Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Certificado de captura para pez espada

Última actualización: 23 abril, 2025

Descripción

Permite solicitar el certificado de captura para pez espada según esquema de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA), o sus productos derivados.

El documento deberá ser validado por un funcionario del Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca) en caso de exportación.
El trámite se puede realizar durante todo el año, en las **oficinas de Sernapesca**.

¿A quién está dirigido?

Exportadores de pez espada y sus productos derivados.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Presentar los antecedentes que den cuenta de la trazabilidad legal y sanitaria de la captura, y posteriores fases de la cadena productiva.
- Para trámite en línea debe contar con ClaveÚnica.

Revise los formularios.

¿Cuál es el costo del trámite?

1,5 Unidades de Fomento (UF).

La vigencia está asociada a la exportación.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Solicitar certificado".
2. Una vez en el sitio web de la institución, ingrese su ClaveÚnica, y haga clic en "Ingresar". Si aún no la tiene, solicítela.
3. Seleccione la opción "Nuevo Trámite" y vaya al área exportación, seleccione el formulario y complete los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado certificado de captura para pez espada.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una de las oficinas de Sernapesca.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado de captura para pez espada.
4. Entregue los antecedentes requeridos, y pague el valor del del documento.
5. Como resultado, habrá solicitado certificado de captura para pez espada.

Link de trámite en línea:
https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/102322-certificado-de-captura-para-pez-espada